

Fecha de publicación: 15/03/2019

**Resolución de 15 de marzo de 2019 de la Vicerrectora de Investigación de la Universidad de La Rioja, por la que se aprueba la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas para participar en la convocatoria de un puesto de trabajo mediante contratación laboral temporal de un investigador con cargo al proyecto de referencia ADER I-IDD-00057, titulado: “IRIS 4.0: Intelligent Recycling System”.**

Finalizado el plazo de subsanación de motivos que originaron la exclusión para participar en la convocatoria de un puesto de trabajo mediante contratación laboral temporal de un investigador con cargo al proyecto de referencia ADER I-IDD-00057, titulado: “IRIS 4.0: Intelligent Recycling System”, publicada el 25 de febrero de 2019 en el tablón oficial electrónico de la Universidad de La Rioja, dentro de la sección de investigación, de conformidad con los artículos 5.1, 5.2 y 5.3 de la convocatoria, procede resolver lo siguiente:

**Primero.** Declarar aprobada la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas que se adjunta como anexo a esta resolución.

**Segundo.** Publicar la presente resolución en el tablón oficial electrónico de la Universidad de La Rioja, dentro de la sección de investigación, y a meros efectos informativos, en la página web de la Universidad y su Fundación/ [http://www.unirioja.es/servicios/sgib/investigacion/contratos\\_tecnicos.shtml](http://www.unirioja.es/servicios/sgib/investigacion/contratos_tecnicos.shtml) ; [http://fundacion.unirioja.es/investigacion\\_subsecciones/view/6/Contratos-y-becas-Convocatorias-Abiertas](http://fundacion.unirioja.es/investigacion_subsecciones/view/6/Contratos-y-becas-Convocatorias-Abiertas))

La publicación de esta resolución en el tablón oficial electrónico de la Universidad de La Rioja, dentro de la sección de investigación, surte todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de investigación del edificio Rectorado, de acuerdo con lo dispuesto la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño, 15 de marzo de 2019

La Vicerrectora de Investigación. - Belén Ayestarán Iturbe

**ANEXO**

***Lista definitiva de solicitudes admitidas***

<b>Solicitante</b>
Víctor Galilea Martín

Logroño, 15 de marzo de 2019

La Vicerrectora de Investigación. - Belén Ayestarán Iturbe

***Lista definitiva de solicitudes rechazadas***

<b>Solicitante</b>

<b>Motivos de la Exclusión</b>

Logroño, 15 de marzo de 2019

La Vicerrectora de Investigación. - Belén Ayestarán Iturbe